

Resolución del Tribunal calificador del proceso selectivo para el acceso, mediante el procedimiento excepcional de concurso para la estabilización de empleo temporal de larga duración, a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Enfermero/a de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado por la Orden SAN/137/2022, de 29 de diciembre, en ejecución de sentencia firme judicial.

Reunido el Tribunal calificador del proceso selectivo para el acceso, mediante el procedimiento excepcional de concurso para la estabilización de empleo temporal de larga duración, a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Enfermero/a de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado por la Orden SAN/137/2022, de 29 de diciembre, y a la vista de sentencia firme del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, resuelve:

Único.- En cumplimiento de la sentencia nº 410/2025, de 18 de diciembre de 2025, declarada firme el 25 de febrero de 2026, dictada por el Tribunal Superior Justicia de Cantabria, por la que se estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Lidia María Antón Matías, frente a la resolución del Tribunal Calificador de 15 de octubre de 2024, de corrección de la resolución de 10 de octubre de 2024, por la que se aprueban los resultados definitivos y la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso, mediante el procedimiento excepcional de concurso para la estabilización de empleo temporal de larga duración, a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Enfermero/a de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/137/2022, de 29 de diciembre, en virtud de la cual se condena a valorar los servicios prestados por la recurrente en el Sistema Sanitario Público del Reino Unido y Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, se procede al cumplimiento de la misma otorgando a la interesada la puntuación que a continuación se detalla:

Apellidos y nombre	DNI	A) Experiencia profesional (máximo 60 puntos)		B) Formación (Máximo 40 puntos)			TOTAL
		A.1 Servicios Prestados como personal estatutario temporal en Servicio Cántabro de Salud en igual categoría o equivalente	A.2 Servicios Prestados como personal estatutario temporal en otros Servicios de Salud (SNS, UE o EEE) en igual categoría o equivalente	B.1. Formación Continuada General	B.2. Formación Universitaria de Postgrado		
					Doctorado (40 puntos)	Máster oficial o propio (13.4 puntos)	
Anton Matias, Lidia Maria	***0613**	19,000 (1145 dias)	15,000 (1813 dias)	40,000	0,000	0,000	74,000

Santander, a fecha de firma electrónica

Presidente del Tribunal
Fdo. Ignacio González de San Pedro Chasco

Secretaria del Tribunal
Fdo. Isabel Rodríguez Martínez

